Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000504-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Javier García Martín, relativa a transporte escolar de Guisando y El Arenal-El Hornillo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001651

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2593
18/09/2026 12:48:10

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Iván Zazo de la Cruz, Javier García Martín, Procuradores y Procuradora pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. **¿Ha autorizado la Consejería de Educación la unificación de las rutas de transporte escolar de Guisando y El Arenal–El Hornillo en una única ruta? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?**

2. **¿Permiten las condiciones del contrato formalizado que la empresa modifique unilateralmente el itinerario, horario y organización de las rutas sin autorización previa de la Administración educativa?**

3. **¿Cuándo tuvo conocimiento la Dirección Provincial de Educación de Ávila de esta modificación y de las incidencias derivadas de ella, y qué actuaciones ha llevado a cabo desde entonces, incluyendo si se ha iniciado algún procedimiento para determinar un posible incumplimiento contractual por parte de la empresa adjudicataria?**

4. ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para garantizar de forma inmediata un servicio de transporte escolar íntegro al alumnado de El Arenal, Guisando y El Hornillo y tiene previsto restablecer las rutas diferenciadas asegurando la compatibilidad de los horarios con el horario lectivo del IES Arenas de San Pedro?

5. ¿Cuáles son el itinerario, paradas, horarios de recogida, hora prevista de llegada al IES Arenas de San Pedro, número de alumnos transportados y duración máxima del trayecto de las rutas de El Arenal, El Hornillo y Guisando, tanto antes como después de la modificación comunicada por la empresa adjudicataria?

Valladolid a 17 de septiembre de 2026

Los Procuradores y Procuradora

María del Carmen Iglesias Parra,

Iván Zazo de la Cruz,

Javier García Martín,

CVE: BOCCL-12-001651

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864